

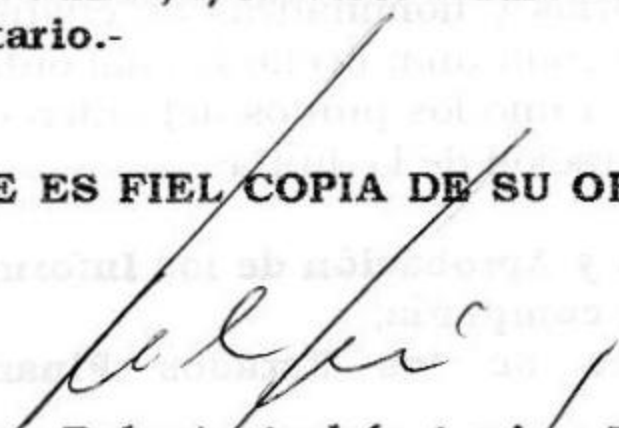
aprobación expresa de los saldos y movimientos de las cuentas patrimoniales.-

Una vez aprobado por unanimidad los dos primeros puntos del orden del día, se procede a tratar el punto tercer punto, en el cual los accionistas resuelven por unanimidad que la utilidad contable del ejercicio económico del 2012, asciende a la suma de US\$ 44,452.82, y que luego de la deducción de la cantidad de US\$47.06 por concepto de impuesto a la renta mínimo, queda como utilidad neta a su disposición la cantidad de US\$44,405.76, la cual se aprueba que se mantenga como Utilidades no Distribuidas.

Prosiguiendo con el temario planteado, se da tratamiento al último punto del orden del día, en el cual la Junta resuelve por unanimidad nombrar al Sr. Richard Gustavo Briones León como Comisario Principal de la compañía.

No habiendo nada más que resolver, la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las doce horas. f) **Roberto Andrés Aguirre Román - GERENTE GENERAL - COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA S.A.;** f) **Héctor Alejandro Egas Cottallat;** f) **Andrés Eduardo Aguirre Barriga;** f) **Andrés Eduardo Aguirre Barriga - Presidente de la Junta;** f) **Roberto Andrés Aguirre Román - Gerente General - Secretario.-**

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Guayaquil, 5 de Abril del 2013.-



Roberto Andrés Aguirre Román
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LUMONSA S.A. CELEBRADA EL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS DIEZ HORAS.-

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Cdla. Francisco de Orellana; Mz. F Solar 15, se reunieron los accionistas señores: COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA S.A., debidamente representada por su Gerente General el señor Roberto Andrés Aguirre Román, propietaria de ciento noventa y ocho acciones de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; Héctor Alejandro Egas Cottallat, propietario de una acción de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, Andrés Eduardo Aguirre Barriga, propietario de una acción de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentra a la presente fecha, íntegramente suscrita y pagadas.

Preside la sesión el señor Andrés Eduardo Aguirre Barriga y actúa como Secretario el Gerente General señor Roberto Andrés Aguirre Román. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena, se de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

PRIMERO.- Conocimiento y Aprobación de los Informes del Gerente General y Comisario de la compañía;

SEGUNDO.- Conocimiento de los Estados Financieros y sus respectivos anexos;

TERCERO.- De los resultados del Ejercicio Económico; y,

CUARTO.- Designación del Comisario Principal de la compañía.

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día, se da tratamiento al primero punto planteado, toma la palabra el Secretario de la Junta y da lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, los mismos que luego de ser escuchados y analizados, los señores accionistas los aprueban por unanimidad.

Luego de ser aprobado por unanimidad el primer punto, se pasa a tratar el segundo punto planteado, vuelve a tomar la palabra el Secretario de la Junta y da lectura a los Estados Financieros y sus respectivos anexos correspondientes al ejercicio económico del 2012, los mismos que luego de ser analizados por los accionistas estos los aprueban por unanimidad sin modificación alguna. En ese punto, la Junta hace una